

CIRCULAR N.º 013

(13 de mayo de 2021)

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.

DE: SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA

ASUNTO: DESCANSO DÍA DE LA FAMILIA

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal tiene como uno de sus principales fines la felicidad y el buen clima laboral, además, en atención a que uno de los pilares de la política pública es el componente humano, por medio del cual se desarrolla el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en la entidad se promueve una cultura organizacional que valora el equilibrio entre la vida personal y familiar, en garantía del desarrollo integral y el bienestar social de nuestros servidores públicos y sus familias.

Por lo anterior, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 1361 del 3 de diciembre de 2009, modificada y adicionada mediante la Ley 1857 del 26 de julio de 2017, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, ha dispuesto conceder durante el primer semestre del año 2021, un (1) día hábil de permiso con el fin de que los servidores puedan compartir con sus familias. Este día podrá ser programado con su jefe directo y disfrutado hasta el día 30 de junio del 2021.

Es importante que los jefes de las distintas dependencias coordinen las fechas para cada uno de los servidores que están bajo su liderazgo, garantizando la no afectación en la prestación del servicio.

Desde cada área, se deberá remitir a la Subdirección de Gestión Corporativa, la relación de los servidores públicos que disfrutarán dicho permiso, señalando su número de cédula, nombre completo y fecha de disfrute. Esta información debe ser enviada al correo: e.delarue@animalesbog.gov.co, a más tardar el 18 de mayo de 2021.

Atentamente,



GOTARDO ANTONIO YAÑEZ
Subdirector de Gestión Corporativa
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

Revisó: Iván Malaver- Profesional Especializado- Gestión Humana. 

Carlos Alberto Gutiérrez F. Contratista Asesor Subdirección de Gestión Corporativa. 

Elaboró: Ximena Rodríguez - Contratista Subdirección Gestión Corporativa – Talento Humano. 

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur
Teléfonos: 305 398 58 53 – 305 366 84 24
www.animalesbog.gov.co
proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C.